

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Subvenciones asociaciones 2019**

El Alcalde-Presidente, mediante resolución número 242 de fecha 7 de junio de 2019, adoptó lo siguiente:

Primero. Tomando como base el informe técnico de fecha 6 de junio de 2019, otorgar a las asociaciones que a continuación se detallan y por los importes que se especifican las subvenciones correspondientes al ejercicio 2019 (actividades socio-culturales, deportivas y de promoción del medio natural):

<u>Borraska elkarte</u>	200,00 euros
<u>Larrarte elkarte</u>	165,60 euros
<u>Marieta elkarte</u>	999,80 euros
<u>Kiribilore elkarte</u>	880,00 euros
<u>Ozaeta kontsumitzaile taldea</u>	999,80 euros
<u>Garaion naturarte</u>	1.000,00 euros
<u>Muskerrak elkarte</u>	300,00 euros
<u>Igor Medina Isasa</u>	200,00 euros

Segundo. Las actividades subvencionadas deberán ser justificadas una vez finalizada la actividad, no pudiendo, en todo caso, superar la fecha de 13 de diciembre de 2019.

Para la justificación se deberá presentar la siguiente documentación:

- Instancia-justificación, individualizada para cada programa o actividad, según modelo oficial, firmada por el presidente o presidenta de la asociación. Memoria de actuación.
- Justificante de gastos a través de facturas (que cumplan la normativa fiscal).
- Certificado del presidente o presidenta de la asociación en el que se indique la no existencia de ánimo de lucro y que todos los ingresos serán destinados a la actividad.
- Certificado del presidente o presidenta de la asociación que informe de la no concesión de otro tipo de subvenciones, en el caso de que no las hubiere. Si existe otorgamiento de otro tipo de subvención se deberá indicar el tipo de subvención y la cuantía otorgada.
- Toda aquella documentación que se estime oportuna.

Si las justificaciones no corresponden con los criterios de la convocatoria se procederá únicamente al abono de las ayudas en base a la cantidad justificada o incluso podría derivar en la anulación de la subvención.

En Ozaeta, a 11 de junio de 2019

*El Alcalde*

**AFRO OLABE MARTÍNEZ DE ALBENIZ**